Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRESE A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERÍA NACIONAL)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 127-2024, aprobado el 31 de julio de 2024

Publicado el La Gaceta, Diario Oficial N°. 141 del 02 de agosto de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 127-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a los Miembros de la **Junta Directiva de la Lotería Nacional,** la cual estará integrada de la siguiente manera:

• Compañera Johana Vanessa Flores Jiménez, Ministra de la Familia Adolescencia y Niñez;

• Compañero Marlon Torrez, Codirector del Instituto Nicaragüense de Deportes;

• Compañera Virginia Lorena Molina Hurtado, Gerente General de la Lotería Nacional;

• Compañera Karen Paola Martínez Barrera; y

• Compañera Kenia Roxana Grillo Gutiérrez.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial No. 54-2007, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 25 del cinco de febrero del año dos mil siete.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33249

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua. el día treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra.** Presidente de la República de Nicaragua

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33249